

3. Localidad y código postal: 28701 San Sebastián de los Reyes.
4. En cualquier oficina de Correos, hasta las veinticuatro horas del día del vencimiento, justificando la fecha de imposición del envío y anunciando al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax (916 515 666) o telegrama en el mismo día.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses desde la apertura de las proposiciones.
10. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: sala de reuniones del Edificio de los Servicios Económicos.
 - b) Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7, cuarta planta.
 - c) Localidad: San Sebastián de los Reyes.
 - d) Fecha: el viernes hábil siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.
 - e) Hora: a las diez.

11. Otras informaciones: caso de presentarse ofertas por correo y no habiendo tenido entrada en el Servicio de Contratación antes del día previsto para la apertura de ofertas, se hará saber en el tablón de edictos del Ayuntamiento, y la apertura de plicas se celebrará el sexto día hábil siguiente a la fecha prevista, pudiéndose demorar este acto durante tres días más en el supuesto de que la mesa observara defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada por los licitadores. En ambos casos, de coincidir en sábado o festivo la fecha que corresponda la apertura, se celebrará el día siguiente hábil.

12. Gastos de anuncios: serán por cuenta del contratista los de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID hasta un límite de 3.000 euros.

13. Modelo de proposición:

D/D.^a, con DNI número, en nombre propio/en representación de (denominación de la empresa licitadora), con CIF/NIF, y domicilio fiscal en (municipio), en (nombre de la vía pública), número y dirección de correo electrónico, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID/“Boletín Oficial del Estado”/“Diario Oficial de la Unión Europea” del día de de, por el que se convoca licitación para la adjudicación urgente del contrato que tiene por objeto “Obras de renovación del alumbrado público de varias calles de San Sebastián de los Reyes, financiadas con el Fondo Estatal de Inversión Local”, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de los mismos con estricta sujeción a los requisitos y obligaciones establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares que lo rigen, incorporadas al proyecto de ejecución, ofertando la baja del por 100 sobre el precio de licitación, y un precio total (IVA excluido) de (en número y letra) y un IVA repercutido de euros (en número y letra).

Fecha y firma del licitador.

En San Sebastián de los Reyes, a 20 de febrero de 2009.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(01/641/09)

SOTO DEL REAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobándose provisionalmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2009, la modificación de la siguiente ordenanza:

— Ordenanza de ocupación del dominio público.

Conforme a lo previsto en el artículo 17 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público durante un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el Pleno del Ayuntamiento, en la Secretaría Municipal, en horas de oficina. En

caso de no presentarse aquellas, el presente acuerdo se entenderá elevado a definitivo.

Soto del Real, a 6 de febrero de 2009.—El alcalde accidental, José Fernando Bernardo Hernán.

(03/4.469/09)

SOTO DEL REAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha de 26 de enero de 2009 ha sido aprobado el padrón de la tasa por suministro de agua correspondiente al sexto bimestre de 2008. En cumplimiento de la legislación vigente se expone al público dicho padrón durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante el cual podrán examinarlo, pudiendo interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la finalización del período de exposición pública del padrón, ante el alcalde-presidente, como paso previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se publica este anuncio para dar a conocer que durante los días comprendidos entre el 3 de febrero de 2009 y el 3 de abril de 2009 se pondrán al cobro, en período voluntario, los recibos correspondientes al impuesto anteriormente señalado.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber satisfecho la deuda determinará el inicio del período ejecutivo, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en relación con el artículo 62 de la misma.

Lugar de pago

En cualquier oficina de:

- “Caja Madrid”: cuenta 2038 2412 13 6000160614.
- “La Caixa”: cuenta 2100 3907 65 0200007090.
- “Banesto”: cuenta 0030 1194 62 0000900271.

Los contribuyentes pueden hacer uso de la domiciliación bancaria. Lo que se hace público para general conocimiento.

Soto del Real, a 26 de enero de 2009.—La alcaldesa, Encarnación Rivero Flor.

(02/1.381/09)

TORREJÓN DE ARDOZ

URBANISMO

Don Pedro Rollán Ojeda, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

Hace saber: Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2009, se aprobó, con carácter definitivo, el Plan Especial de Equipamientos: Centro de Mayores-Avenida de Madrid.

Como anexo I al presente anuncio se publica el articulado íntegro de la normativa, por indicación del artículo 66 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

ANEXO

En virtud de dicha aprobación, queda redactado como sigue:

16.2.7. Retranqueos.—En reservas incluidas en la trama urbana se estará a lo dispuesto en la ordenanza correspondiente. En reservas de uso específico se exigirá un retranqueo de 5 metros a linderos, excepto que en el Plano de Alineaciones se reflejen retranqueos menores (se refleja en el plano de alineaciones 5.5 un retranqueo menor de 3 metros a frente de fachada y a lindero Norte).

Frente a la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que lo haya dictado, en un plazo de un mes de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117.1 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso conten-

cioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, en virtud de lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Torrejón de Ardoz, a 3 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/1.715/09)

TORRELODONES

LICENCIAS

Por “Acción Aragonesa de Viviendas, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia municipal para la instalación y apertura de garaje en la avenida de Fontanilla, parcela 9.3, del AHS de Torrelodones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

Torrelodones, a 23 de diciembre de 2008.—La concejala-delegada del Área de Ordenación del Territorio, Marta Campesino Ruiz.

(02/346/09)

TORRES DE LA ALAMEDA

LICENCIAS

Por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, se solicita licencias de instalación y de funcionamiento con las siguientes características:

Actividad: centro de transformación.

Emplazamiento: calle Nardos, número 2.

Lo que se somete a información pública para que quienes pudieran resultar afectados durante el plazo de veinte días computados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio, tal y como establece el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

En Torres de la Alameda, a 30 de diciembre de 2008.—La concejala de Urbanismo, Caridad de la Rosa.

(02/467/09)

TRES CANTOS

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, se establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, y la caducidad de dichas inscripciones en el caso de no llevarse a cabo tal renovación.

Es por ello que este Ayuntamiento, tras haber acordado la baja por caducidad de las inscripciones padronales no renovadas y haber realizado su notificación por carta y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID aquellas notificaciones que no han podido ser efectuadas.

Nombre y apellidos. — Fecha de nacimiento. — Pasaporte o número de identificación de extranjería

Ana María Agustina Klix de Stange. — 20 de agosto de 1943. — 4933389-F.

Edgar Callejas Camargo. — 30 de mayo de 1982. — 5.204.434.

Juan Enrique Stange. — 29 de diciembre de 1924. — 4020559-M.

Lin Jing. — 5 de septiembre de 1974. — X-07169763-L.

Marissa Alexandra Brador. — 15 de junio de 1982. — 710.333.022.

Alejandro Bucero Fernández. — 19 de agosto de 1964. — 1.860.494.

Geraldine Hortencia Pizarroso Peredo. — 11 de febrero de 1978. — 4.611.961.

María Fabiola Muñoz Encalada de Molina. — 14 de septiembre de 1945. — 45.206.

Rosiane Rocha Santos. — 3 de noviembre de 1969. — 889.284.

Alex Gluzman Comte. — 26 de abril de 1964. — O-047000.

Álvaro Andrés Mújica Lemus. — 23 de octubre de 1966. — X-06259882-H.

Annelise Belmino Mendes. — 13 de mayo de 1977. — X-06852199-Q.

Clemencia Guédez de Jiménez. — 16 de enero de 1933. — 2.840.717.

Edwin Omar Puente Truyenque. — 19 de septiembre de 1979. — X-04865041-N.

Germán Antonio Pérez Alcázar. — 15 de noviembre de 1950. — X-01841749-R.

Gladys Elizabeth Caragulla Imbaquingo. — 14 de junio de 1984. — X-07299629-G.

Ignacio Javier Mújica Bargsted. — 17 de febrero de 1998. — X-06259913-A.

José Juan Espinoza Rubín. — 23 de septiembre de 1970. — 8.218.

Leonardo Francisco Medina Reyes. — 18 de octubre de 1999. — 3.160.021.842.

Marco Fabio Medina Reyes. — 10 de septiembre de 1998. — 3.160.021.843.

Mariana Bargsted Aravena. — 8 de febrero de 1971. — X-06259892-M.

Meylin Amparo Montoya Gonzales. — 2 de marzo de 1965. — 3.216.404.

Mónica Fabiola Reyes Delgado. — 21 de junio de 1971. — X-06092050-V.

Paula Andrea Mújica Bargsted. — 20 de julio de 1995. — X-06259903-Q.

Paula Ignacia Gluzman Buhler. — 1 de diciembre de 1994. — O-046995.

Paulina Elizabeth Buhler Mosler. — 22 de octubre de 1963. — O-046998.

Roberto Andrés Gluzman Buhler. — 5 de junio de 2001. — O-046996.

Belhachemi Hicham. — 9 de enero de 1969. — T-264746.

Gabriela Lynda Jackson. — 22 de marzo de 1998. — X-07978737-Z.

Houda Zeifri. — 8 de febrero de 1983. — X-06847575-S.

Irina Ogurchikova. — 11 de septiembre de 1976. — X-07616351-Q.

Jennifer Joy Pérez. — 6 de agosto de 1998. — X-7689272-G.

John Arthur Jackson. — 13 de diciembre de 1965. — X-7978033-T.

Julían Varga Jackson. — 5 de junio de 1996. — X-7978766-C.

Lynda Ann Jackson. — 4 de octubre de 1967. — X-7978759-J.

Molly Jo Barrett. — 23 de julio de 1984. — X-8083195-Y.

Juan Carlos Revollo Fernández. — 13 de octubre de 1965. — 3C323220.

Ligia Edith Zamora Alfonso. — 27 de agosto de 1966. — 40.024.253.

Rafaela Espinal González de Hernández. — 25 de diciembre de 1970. — 3.178.563.

Lydia Elena Acosta. — 18 de noviembre de 1937. — 03577973-F.

Clara Edith Pérez Zamora. — 10 de mayo de 1996. — 23.817.623.

Elza Alves García Moura. — 4 de julio de 1969. — CT-461506.

Estela Ferrufino Becerra. — 23 de marzo de 1987. — 32625618-N.

Genovena Olarte Otalora. — 14 de septiembre de 1983. — 3C352787.

Germán Andrés Pérez Escobar. — 29 de junio de 1990. — 15.263.678.

Jesús Orlando Núñez Prieto. — 1 de agosto de 1961. — X-06560621-D.

José Alberto Morgana Romero. — 31 de diciembre de 1965. — 3.146.122.